



# Resolución Ministerial

N° 263-2016-MIDIS

Lima, 28 OCT. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, señala que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional es una unidad orgánica de la Secretaría General;

Que, con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS, se encarga las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General; encargo que se ha decidido dar por concluido;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 31 de octubre de 2016, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General, efectuado al señor Jorge Bernard Loza Reyes en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 31 de octubre de 2016, al señor Javier Jesús Delgado Rodríguez, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese y comuníquese.**

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

